Negocio que se dio Cau.ª Ley dapo der cumplido
y cumplido en forma como se dexa referido
Se Lieron a los S.res D.n Joseph auellaneda Don Ant.o
Sandoual D.n Fadrique de Ayala de Alarcon
Felices Ausentes temporado mutuo del Mont.e Don
Alonso Pacheco Regidor Juº Ruiz Juarez
jurado =
Sobre el cabeçon de Alcaudete
Cau.ª dado Cumplimiento sobre dicha de Renocar
El poder que se otorgo al S.r D. Pedro Pacheco Cau.ª
de tomar la Cauca de Cau.ª y otros pareçeres de
Estracau.ª y lugares de su alcaualatorio para despe
primero Este presente mes en adelante otorge
de Renocar y por no auer cumplimiento dicho
y dho en la forma siguiente =
El S.r Don Juan Tomas Pacheco dijo que el
parecer q. tiene acerca no se le ofrece mas de El q. dio
el Sr. D. Ant.o Pacheco dijo que se remite
q.e que no se le ofrece q. decir q. la Cau.ª no se
deue de executar =
El S.r D. Diego Fern.z Ley.º Cau.ª =
El S.r D. Juº Vrdemalas Ley.º Cau.ª =
El S.r D. Melchor de Rodas Ley.º Cau.ª =
El S.r Don Juº de Lauaniegui Ley.º Cau.ª =
El S.r Baltasar Ley.º Cau.ª =
El S.r Martin de Carauana dijo que no tiene
cosa que se le ofrezca Echo poder =
El S.r D. Juº de Mendiçabal dijo que para
Vuestra Señoria Echo Este a su tiempo quando